

Precios de suscripción.

EN SORIA: 1'25 pts. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:
—Plaza de la Leña, 12.—

LA PROVINCIA

Pago adelantado.
Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.
Redacción:
—Plaza de la Leña, 12.—

DIRECTOR: MANUEL G. ARDURA

SE PUBLICA LOS MARTES Y LOS VIERNES

Organización del Partido conservador DE LA PROVINCIA.

El día 15 del actual en numerosa reunión de nuestros correligionarios de Almazán se acordó constituir la Junta local del partido en la siguiente forma:

Presidente.

D. Aurelio González de Gregorio, abogado y propietario.

Vicepresidentes.

D. Carlos Alonso de Martirena, abogado y propietario.

D. Teodoro del Olmo, médico.

Vocales.

D. Nemesio del Olmo, farmacéutico.

D. Pedro Alonso de Martirena, propietario.

D. Darío García de Leaniz, id.

D. Antonio García Fernández, id.

D. Justo Salaverri, id.

D. Joaquín Martínez de Azagra, abogado y propietario.

Secretarios.

D. Antonio García de Leaniz, propietario.

D. Gerardo Martínez de Azagra, propietario.

De momento.

M. GARCÍA VINUESA.

Nuestro querido compañero de redacción, el activo é infatigable Vinuesa ha

recaído gravemente enfermo en la penosa dolencia que le aqueja. Raro, rarísimo será el habitante de Soria que no conozca á nuestro entrañable amigo, al poeta fácil, al festivo escritor, al que incapaz de hacer daño á nadie y solo con el deseo de agradar á todos, se ha grangeado un sinnúmero de afectos y simpatías.

Su inteligencia tan despierta y viva de continuo, se halla hoy como apagada por la terrible enfermedad que le consume.

No parece sino que ésta goza en dejar libre al pobre Vinuesa lo que más pueda atormentarle: su imaginación de poeta; y como de tal clase, esa loca de la casa le lleva á figurarse peligros y decir cosas que commueven y entristecen á cuantos estamos á la cabecera de su lecho.

En medio de su mal como relativo alivio á su gran dolor, Vinuesa ve desfilar ante él, en estos momentos, á personalidades respetables á amigos verdaderos, á muchísimas personas, en fin, que al interesarse por él demuestran que aún en el mundo se reconoce y aprecia el trabajo y la virtud.

Esta redacción eleva votos fervientes al Altísimo por la curación rápida y total de García Vinuesa, y agradece en el alma, como si fueran á ella misma, las pruebas de simpatía dadas á Manolo y el interés que por él demuestran las personas que visitan á nuestro querido enfermo ó nos piden noticias de su estado.

La grande y reconocida competencia en asuntos económicos del ilustrado diputado á Cortes por Burgo de Osma, Sr. Parres Sobrino, y la importancia de la cuestión á que se contrae la siguiente carta, nos ha inclinado á rogarle nos la facilitara para su inserción en este periódico, seguros de que nuestros abonados la leerán con gusto y apreciarán debidamente su singular mérito bajo el concepto histórico, económico y político.

EXCMO. SR. D. FRANCISCO SILVELA
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Ilustre jefe y querido amigo: Leí anoche en *La Época* la brillantísima rectificación de V. al discurso del Sr. Sol y Ortega, y le doy, con este motivo, mi entusiasta y sincera enhorabuena.

Enérgico, sin arrogancias; hábil, sin prescindir de la defensa necesaria al cargo por V. tan dignamente desempeñado; discreto en sus manifestaciones como hombre de gobierno, pero no omitiendo la exposición clara y terminante de su criterio político y económico en cuanto se refiere á Cataluña; suave en la forma, aunque rechazando con gran vigor de concepto y de frase las intemperancias del adversario; fuerte y apabullador en la argumentación; todo con las Cortes que representan, unidas á la realza, á nuestra Patria en el ejercicio de las funciones legislativas y ejecutivas, nada de acomodamientos con el motín, con la amenaza, ni tampoco con esos organismos nacidos á la sombra de la *Pilarica*, los cuales, si pueden ser buenos como consejeros cuando procuran ilustrar á la opinión, hácese insoportables cuando pretenden apropiarse las facultades inherentes á los poderes públicos. Este es, en síntesis, el juicio que me merece la oración parlamentaria de V.

El régimen de los conciertos de cupo fijo celebrado en forma de pacto entre las regiones y el gobierno central, es perjudi-

cialísimo para los intereses del país. La prueba evidente la tenemos en Vizcaya, en donde las riquezas urbana, mercantil é industrial, no satisfacen tributos, ni á la provincia, ni á la Nación, gravando la mayor parte de las contribuciones sobre los consumos, y, por tanto, sobre las clases pobres, que han sido, son y serán siempre las más numerosas y necesitadas de la tutela protectora del Estado.

El cupo fijo es propenso á grandes disgustos si el gobierno se viese en el trance de aumentar el impuesto para atender exigencias del Tesoro en la época de terminar el plazo del concierto.

Y este peligro se acrecienta en pueblos como Cataluña, y especialmente la ciudad de Barcelona, que nunca viven contentos á pesar del valioso auxilio que les otorgan nuestros aranceles en el mercado de la Península y hasta hace un año en los importantes mercados antillanos. Si tal apoyo desapareciera, es indudable que llegarían á cerrarse las principales fábricas barcelonesas, porque no podrían competir sus tejidos con los de Francia, Bélgica, Inglaterra y Alemania, y la crisis del hambre haríase sentir en periodo muy breve.

Los comerciantes é industriales catalanes, quieren ser adictos á España, porque de no serlo recibirían el merecido castigo pero quieren así mismo muchos privilegios y que las cargas más abrumadoras pesen como losa de plomo sobre el resto del país que contribuye con su consumo al aumento de la riqueza catalana.

Un fenómeno singular observo en estas cuestiones. Las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, que valen poco, en el orden industrial, no se quejan. La ciudad de los Condes que está *naulando* en dinero á costa del amparo de los españoles, protesta, gruñe, y no pierde ocasión de lamentarse de su suerte. Y semejante diversidad de actitudes es muy antigua, según voy á demostrar.

En 1640 estuvo expuesta España á per-

FOLLETÓN DE LA PROVINCIA 7

Los hijos ilegítimos ante el derecho.

POR

FRANCISCO GARCÍA CUEVAS

rizando sus actos, los someto al imperio de mis tres preceptos fundamentales, que seguramente no ignoráis. Este es el camino que sigo con mis hijos: aún no hemos llegado á su término, ni la ciencia del Derecho ha escrito aún su última palabra. Entretanto, si no os satisfacen los razonamientos que tan atentamente habeis escuchado, antes de arrojarle al rostro el veneno amargo de vuestro resentimiento, haceos la siguiente pregunta y medita sobre el dilema que encierra:

¿Es el Derecho el que con leyes caprichosas viene á crear desigualdades y perjuicio á los intereses de los hombres, ó son los hombres quienes con el desenfreno de sus pasiones conculcan y destruyen los nobilísimos ideales y las aspiraciones del Derecho?

Fin.

UN POCO DE VERGÜENZA

Para hacer un ejemplar, y por circunstancias varias, quiso una vez adoptar medidas extraordinarias el alcalde de un lugar.

Cantó un pregón muy severo el jefe de monaguillos, albeitar, sepulturero, expendedor de pitillos y fagot y pregonero, excitando al vecindario contra un fantasma ruin atrevido y temerario; pero que salía sin licencia del ordinario.

«El muy constitucional (decía en forma sencilla) alcalde municipal, ha declarado la villa en estado natural.

«Y que á ninguno le azare que con esta cataplasma

la autoridad se repare, ni que reviente al fantasma donde quiera que le hallare.

«Y si es un plan convenido que á nuestro decoro insulta queda desde hoy consentido que se apalee á la adulta y se toree al marido.

«Mando que al oscurecer cerréis puertas y ventanas y no salga una mujer ni sola ni en caravanas como suele suceder.

«Pero si al fantasma endino, que no deja mozas quietas, nadie le sale al camino, cobraré cuatro pesetas por cabeza de vecino.

«Con esta contribución iré á buscar forasteros y formaré un batallón: ya podéis andar ligeros si sus traigo guarnición.

«Conque á matar ó á morir; y que mi voz os convenza y mi honradez; es decir:

que haiga un poco de vergüenza, que esto no es mucho pedir.»

— Es necesario hacer presa, dijo el mismo boticario: y encontraron con sorpresa de fantasma al secretario de embrujada á la alcaldesa.

Y cuando volvió de arar vió el alcalde esta inscripción sobre una albarda ejemplar:

«Al alcalde popular, dedican este albardón los vecinos del lugar, por melón.»

Eduardo de Palacio.



der su nacionalidad, y realmente la perdió en una porción de su territorio con la independencia de Portugal. Los desastres de Guadalete parecía que iban á repetirse, pues el grandioso edificio nacional empezado por los Reyes Católicos en 1492 y 1513 y concluido por Felipe II en 1580 se comovió por sus cimientos.

Felipe IV quiso resucitar los esplendores de los tiempos de su abuelo Felipe II y de su bisabuelo Carlos I, no fijándose en que la situación de España y de Europa en el siglo XVI era muy distinta á la del siglo XVII. Inglaterra con la unidad política de Irlanda y Escocia, establecida por Isabel Tudor, y el carácter activo y ambicioso de sus habitantes, había adquirido una influencia poderosísima. Francia hallábase en situación análoga y la Holanda era un estado fuerte por su comercio y poder marítimo.

España, en cambio, había decaído notablemente. Cuando Felipe III subió al trono, dijo en las Cortes, al pedir la continuación del servicio de millones, que su herencia paterna limitábase á la dignidad regia, porque muchas rentas de su patrimonio estaban vendidas y otras empeñadas por varios años, como las de bulas, subsidio, etc. Felipe III administró tan mal ó peor que su padre y con esto ya debemos comprender las escasas fuerzas financieras de España en la época de ocupar el trono su hijo y sucesor Felipe IV.

Se terminará en el número próximo.

UN BUEN DISCURSO

Con mucho gusto publicamos á continuación el discurso que nuestro querido amigo el diputado por esta capital don Luis Marichalar, pronunció en la sesión del Congreso el día 21 del actual.

Seguros estamos de que ha de ser leído con agrado por los habitantes de esta provincia, no tan solo por su forma elegante, si que también por que el asunto de que se ocupa es de verdadero interés para muchos de nuestros paisanos.

El Sr. Marichalar está dispuesto á hacerse oír en el Congreso, sirviendo de intérprete de los deseos y aspiraciones de Soria, no careciendo de alientos ni de aptitudes para ello.

Dice así el discurso:

He pedido la palabra, Sres. Diputados, para dirigir un ruego á mi respetable amigo el Sr. Ministro de Hacienda, y de sobra comprenderéis que, siendo esta la primera vez que me levanto á hablar en esta Cámara, ha de ser porque á ello me obliga un imperioso deber; de otra suerte no me permitiría molestar vuestra atención, porque de sobra comprendo que la misión del que por primera vez viene al Congreso debe reducirse á aprender lo mucho que enseñan los maestros de uno y otro lado de la Cámara, y no venir á hacerse oír, sino á formar opinión oyendo á los demás y á votar con arreglo á conciencia. Pero movido por imperioso deber, me permito molestar vuestra atención. Perdonadme, pues, y acógedme con aquella indulgencia que siempre dispensáis á quien, como yo, tan necesitado está de vuestra benevolencia.

He recibido una solicitud particular, firmada por seis alcaldes de otros tantos pueblos del distrito que tengo el honor de representar en Cortes, pueblos eminentemente agrícolas, en los cuales se auna la riqueza agrícola con la pecuaria. En estos pueblos se siente hoy una necesidad, de la cual, en cumplimiento de un deber, tengo que venir á hacerme eco.

Los vecinos de estos pueblos, no obteniendo de la agricultura rendimientos bastantes para atender á sus necesidades, se ven obligados, en ciertas épocas del año, á dedicarse á la compra y venta de ganado, muy al por menor, pues generalmente compran pequeñas cantidades de ganado para recrearlo y obtener una modesta ganancia.

Se trata, pues, de gentes que no obtienen con la agricultura recursos suficientes para vivir, y que necesitan ayudarse con un reducido tráfico de ganados. Es decir, que ni viven de la agricultura ni de la ganadería; viven con ambos medios de riqueza.

Pues bien; con arreglo á la tarifa 5.ª, clase tercera, núm. 22 del reglamento vigente para la

exacción de la contribución industrial, resulta que tienen que proveerse de patentes los ganaderos que á esta clase de industria se dedican, y ellos entienden que es excesiva la patente que tienen que pagar con arreglo á esa tarifa. Yo ruego al Sr. Ministro de Hacienda que acoja esta súplica, y si no pudiera ser de momento, cuando se lleve á cabo la reforma del reglamento que, en proyecto de ley presentado por el Sr. Ministro de Hacienda se ha anunciado ya, se tenga en cuenta estas consideraciones que por mi conducto se permiten hacer aquellos honrados vecinos, si el señor Ministro las considera atendibles. Yo las someto á su consideración, y S. S. y el Gobierno, en su elevado criterio, verá lo que de fundamental y de justo tengan estas aspiraciones que me permito exponer.

Hay aquí, de una parte, la circunstancia de que, para aquellos pequeños ganaderos ó tratantes la patente es excesiva; y de otra parte, para los otros ganaderos más al por mayor, como tienen sus ganados en distintos puntos, ora en Soria ora en Extremadura, ora en Andalucía, y necesitan varios criados, cada uno de los cuales se encarga de un rebaño ó apartado de ganado, resulta que, con arreglo á la legislación vigente, cada criado debe llevar una patente. De modo que, si no tuviera que pagar la patente más que el ganadero ó industrial, la contribución resultaría aceptable; pero teniendo que pagar una patente cada criado, aglomerando el importe de todas ellas, resulta una contribución excesiva.

Este es el ruego que aquellos industriales formulan. Y la prueba de que desean proceder siempre con arreglo á la ley, es que desean que cese la defraudación que en esta materia como en otras muchas se realiza hoy, por desgracia, porque, en efecto, tanto en la riqueza agrícola, como en la pecuaria y en la industrial, en general, existen grandes defraudaciones, y si no se quiere aceptar esta palabra diré que existe gran número de traficantes que no pagan; y precisamente los habitantes del valle que componen los seis pueblos del distrito que tengo el honor de representar, lo que desean es pagar para poder dedicarse á esa industria y obtener un lucro ó una ganancia honradamente, y que en ningún momento se vean en la precisión de dejar de satisfacer ese tributo, contribuyendo así al levantamiento de las cargas públicas.

Creo, pues, que esos industriales, que están dentro de la ley y que se limitan á rogar al Gobierno que vea lo que de justo tenga su petición, merecen alguna consideración, para que, si su ruego no fuera atendible, al menos se vea que nunca pretenden hacer nada contrario á lo que la legislación vigente les manda, sino únicamente desean satisfacer sus cargas, y al propio tiempo poder atender á sus necesidades no pagando con exceso.

He leído el preámbulo del proyecto de ley sobre reforma de la contribución industrial presentado por Señor Ministro de Hacienda, y en el mismo se dice que esta contribución es muy susceptible de reformas y de arreglos, y que las reformas atenderán de la misma manera á la conveniencia de la Administración que á la de los contribuyentes. Este es el ideal que debe perseguirse; armonizar los deseos de todos. También en el preámbulo se dice que se obligará á pagar á los que hoy día defraudan á la Hacienda, y, al propio tiempo, se aminorarán las cargas que se consideren excesivas. Yo celebro que no se encuentre en este momento en la Cámara el Sr. Ministro de Hacienda, porque así no tomará á lisonja lo que le digo; pero entiendo que un Ministro de Hacienda que presenta un proyecto para la formación del catastro parcelario, que se inspira en favor de la agricultura suprimiendo un impuesto transitorio, y que ha dado el decreto elevando los derechos arancelarios para la importación del trigo, es indudablemente una esperanza para aquellos que ostentamos aquí muy orgullosos la representación de distritos eminentemente rurales; y por esto creo yo que el Sr. Ministro acogerá mi ruego con su amabilidad característica y atenderá lo que haya de justo en la petición. En último término, yo habré cumplido con mi deber exponiendo ante la Cámara las necesidades de estos pueblos, á los que no lisonjeo al decir que en ellos se da el caso de que pagan la contribución industrial con dos ó tres trimestres de anticipación, lo cual demuestra de un lado su prosperidad, y de otro que se limitan á cumplir con sus deberes para con la Hacienda.

Tienen también cubiertas todas las atenciones de primera enseñanza, y, repito, que no tomarán los Sres. Diputados esto como lisonja que yo hago á mis amigos, puesto que por mis condiciones especiales no estoy en el caso de lisonjear ni halagar absolutamente á nadie; es cumplimiento de un deber; creo haberle cumplido; y ruego á la Cámara me perdone la molestia que la he originado.

TIROTEO

¡Quién fuese blanco! decía el negro, y añadía: aunque fuera catalán, cuyas palabras nos indican bien á las claras el elevado concepto que los catalanes merecían al negro de referencia. A pesar de ser Cataluña la región más favorecida de España por las leyes que se han dado protegiendo su industria, por los aranceles prohibitivos y demás gangas que le han sido concedidas, lo cual ha sido causa de que nos vendieran sus malísimos paños á precios fabulosos, á pesar de eso, sus naturales gruñen como energúmenos y se agitan incesantemente, creando á diario conflictos al poder central y hasta permitiéndose hablar de regionalismo, separatismo y otras zarandajas por el estilo, mientras las leales y sufridas provincias castellanas ó sacrifican su interés particular al interés general de la nación ó si protestan, lo hacen en forma más digna y decorosa.

Nosotros, lo confesamos francamente, nos gusta, ante todo, respetar el derecho que las leyes conceden á todos los ciudadanos; pero á los levantiscos les aplicaríamos un procedimiento sumarisimo y contestaríamos á la canción «El Segadors», á que tan aficionados son los catalanes con un himno patriótico y convincente.

«El Trágala» con música del famoso maestro Mausser.

**

El domingo próximo tendrá lugar la colocación de las nuevas lápidas en la plaza de Herradores, la cual llevará en adelante el nombre de Don Ramón Benito Acuña. Dicho acto revestirá todos los caracteres de una manifestación imponente de gratitud y cariño al incansable defensor de la provincia, cuyo nombre pronunciarán siempre con respeto cuantos abriguen en su corazón sentimientos de amor á nuestro país, citándose únicamente como nota discordante y desafiada una docena de republicanos despechados, los cuales, bien coitados,—incluyendo un papelucho que nadie lee—no llegan á sumar ni cuatro personas.

**

Continúa la desdichada campaña emprendida por algunos entes políticos ó impolíticos, contra nuestra primera autoridad civil, cuya gestión es unánimemente aplaudida entre las personas sensatas, entre otras cosas, por combatir la inmoralidad y el juego.

Afortunadamente, el público sabe á que atenerse sobre los móviles *desinteresados* que guían á los zascandiles y tiene formado su juicio sobre el particular, á cuyo fallo nos sometemos gustosos.

«No es de extrañar que esos necios con tanto empeño se venguen que hasta dan los adoquines chispas de luz, si los hieren.»

**

¡Pero que curiosos son algunos periódicos de esta localidad!

Dos cartitas hemos recibido para averiguar, quienes son los autores de varios escritos que hemos publicado, y en cambio á *La Provincia* le tiene perfectamente sin cuidado lo que nos dice el papelito; como que la curiosidad es un defecto propio de los estetas.

¡Curiosón!

**

Estetas, según la Academia, tanto quiere decir como amante de lo bello, pero un *diplomático* de esta localidad, echándose de profundo y perspicaz, subraya la palabra y nos la envía con la misma satisfacción conque nos enviaría una granada cargada con lydita. No, querido colega, puede reservar la palabreja para algunos pajarracos incoloros, insípidos é *independientes*, que por ahí pululan y escriben, aunque solo debieran hacerlo á la familia: nosotros no somos estetas, ni perdónamos á nadie la vida.

Nos limitamos á decir con el inmortal poeta Zorrilla.

No nos infunden pavor vuestros semblantes esquivos.

**

ANUNCIO. Se desea averiguar el paradero de los *verídicos é imparciales* corresponsales que tiene en esta provincia un periódico de... la corte, el cual se distingue por su elegante forma literaria, prometiendo gratificar al que nos informe sobre este particular.

**

Gran noticia para *El Fusil*. Un acontecimiento extraordinario ha tenido lugar, días pasados, en las inmediaciones de nuestra capital.

Un hermoso y corpulento buey, ha volado con

rumbo al Oeste, en medio de la admiración del público, el cual atribuía este fenómeno á la intensidad de los fríos que reinan estos días.

Esta noticia, es digna de figurar en el bufete de *El Fusil*, cuyo periódico tiene las mejores tragaderas del mundo.

Sueltos y noticias

Empadronamiento.—En cumplimiento de del art. 20 de la ley municipal y con arreglo á lo dispuesto en los capítulos segundo y tercero de la misma, en el mes de diciembre próximo se verificará la rectificación anual del empadronamiento general formado en 1895.

Durante los quince días de enero de 1900 estará el padrón vecinal rectificado á disposición de los que quieran examinarlo en la secretaría del Ayuntamiento, siendo admitidas dentro del referido plazo las reclamaciones que se produzcan.

A efectos de lo prevenido por real decreto de 8 de marzo de 1897, el día 22 del actual comenzará el reparto á domicilio de las cédulas para inscripción de los cabezas de familia y capacidades con derecho y obligación de ser jurados, las cuales serán recogidas en los días del 4 al 8 de diciembre.

—(3002)—

El Segorrazo.—He aquí lo que dice *El Noticiero de Soria* contestando á un sueldo remitido á *El Fusil* por un vecino de Garray.

«El comunicante que ha escrito desde Garray á *El Fusil* es un... valiente... embustero, por lo que dice de haberse acercado á la redacción del *Noticiero*.

Y si ese comunicante tiene el valor de sus actos, que no esconda la cara para... hacer chistes á costa del prójimo, que en la redacción de este periódico á nadie se le esconde, ni tampoco se le hace el juego.

—Qué valentías cometen algunos personajes anónimos.»

Por nuestra parte añadiremos que no solo es un embustero sino una canalla el comunicante que atribuye á nuestra primera autoridad civil, con relación á nuestro periódico, determinaciones que de ningún modo puede adoptar una persona tan digna como es el actual gobernador de esta provincia.

Conste, pues, que dicho señor no ha acudido á la imposición de multas para aumentar la suscripción de *LA PROVINCIA* y que esta tampoco lo necesita, pues, aunque inmerecidamente, le ha dispensado el público una acogida benévola; y conste esto, decimos, no por miedo á *El Fusil*, cuyos disparos nos inspiran el mismo temor que los de la *carabina de Ambrosio*, sino por rendir el culto debido á la verdad.

Conque amigo *Fusil* no pierda usted cartuchos y aprovéchelos mejor.

—(3003)—

Socorro para Castilla.—El martes conferenciaron en el Congreso con los ministros de Hacienda y de Gobernación los diputados de las provincias de Burgos, Valladolid, Segovia, Salamanca, Soria y Valencia, que desde hace tiempo gestionan la concesión de un crédito para atender al socorro de los labradores que perdieron sus cosechas á consecuencia de los temporales.

—(3004)—

Elecciones.—Por el Gobierno Civil se ha convocado á elección parcial de dos concejales del Ayuntamiento de Aldehuela del Rincón para el día 10 de Diciembre próximo.

—(3005)—

Detenidos.—Por la Guardia Civil del puesto de Calatañazor, han sido detenidos Miguel Gañan y Juan Francisco Martín, vecinos de Blacos, autores del robo con escalo de 750 pesetas perpetrado en la casa morada de Melquiades Rópero, en el año último, cuyos sujetos han sido puestos á disposición de la autoridad competente.

—(3006)—

Estafameiro R. F.—Con el epígrafe, *Una buena medida*, leemos en un papel de gran circulación: «En la sesión celebrada el sábado, se acordó á propuesta de los concejales Señores Vicén, Villanueva, Lapuente y Lacussant, previo acuerdo y convenio con el Administrador de Consumos, que se suprimiese el arbitrio establecido para los cereales, mediante el pago por el Ayuntamiento de 130 pesetas anuales.

Creemos es una medida digna de aplauso, por lo

que felicitamos, así á los proponentes como al señor Cornejo, y á la Corporación.

Posteriormente hemos sabido por conducto fidedigno, que el celoso Alcalde de la Capital, citó al señor Cornejo á su despacho, al objeto de adoptar medidas que conjuraran el conflicto iniciado el jueves último; que al efecto citó también á los señores que componen la Comisión de Consumos y que todos reunidos bajo la presidencia del señor Ceberio, acordaron la fórmula que ha merecido aplauso.

Momentos antes, una Comisión de la Cámara de Comercio confirió con el señor Alcalde, saliendo altamente satisfecha de las seguridades para la pronta solución del asunto.

Sabemos de igual modo, que ni el señor Vicén ni el señor Lapuente, son individuos de la Comisión de Consumos, que fué citada, así como también ha llegado á nuestra noticia, que dichos señores no tomaron parte en las deliberaciones, que han dado tan beneficioso resultado.

Todo nos lo explicamos. El autor de la palabreja *Botafumero*, maneja bien el aparato, ora R., ora F.; pero no rinde culto á la imparcialidad. Eso no importa. Ya se encargará *El Fusil* de llamarle al orden si se despista.

~*~*~*~

Reunión.—Con asistencia de los señores González de Gregorio (don Aurelio), del Río, Sanchez-Malo, Egea, Martirena, Pastor, Ceberio y Martínez de Azagra (don Eduardo) se reunió ayer tarde la comisión permanente de la Junta provincial de nuestro partido, adoptando acuerdos de interés para el mismo.

~*~*~*~

Ferrocarril.—Ayer á las cinco de la tarde se reunió en el Senado la Comisión mixta de Senadores y diputados para dar dictamen en el proyecto de Ley del ferrocarril de Castejón por Aregada á Olvega.

Se eligió Presidente á don Mariano Donoso de la Campa y Secretario á don Julio Seguí y después de amplia discusión se aprobó por unanimidad el dictamen del Senado, firmándose acto seguido el referido dictamen, dándose cuenta á la Cámara, quedando definitivamente aprobada la Ley, faltando solo la sanción de S. M.

~*~*~*~

Por eso.—Nos hemos enterado, y creemos, que el señor Lacussant no ha sido posesionado de Regidor Interventor para el que fué nombrado, por haber el citado señor tomado parte en la votación, designando se á sí mismo. Como el acuerdo es ilegal, no puede ejecutarse. ¡Otra vez será!

~*~*~*~

De viaje.—El miércoles pasado ha salido de esta ciudad para Valladolid nuestro particular amigo el diputado provincial don Manuel Rico Ortiz.

—Esta noche sale para Alcalá de Henares, de cuyo punto regresará dentro de pocos días, nuestro querido compañero de redacción el joven abogado D. Luis Posada.

~*~*~*~

Cédulas personales.—El día 30 del presente mes termina el plazo voluntario para la expedición y cobranza del impuesto de cédulas personales del presente ejercicio de 1899-900.

Por consiguiente, los que no se hayan provisto de su correspondiente cédula pueden verificarlo dentro del expresado plazo, si no quieren incurrir en la multa del duplo de su valor desde 1.º de Diciembre próximo.

~*~*~*~

Sr. Administrador de Correos.—Trasladamos al Sr. Administrador de Correos lo siguiente que nos dice un suscriptor de Gómara.

«En el día 15 del corriente se puso en la Administración de Correos de Burgo de Osma una carta dirigida al que suscribe, la que contenía además tres autos ó informes de dispensas y una comisión para otra, y á pesar del tiempo transcurrido no ha llegado á mi poder; agradeceré haga constar el mal servicio de correos que tenemos, originándose, como en el caso presente, muchos trastornos y diferentes gastos á los interesados.»

~*~*~*~

Visita.—Accediendo cortésmente á la galante invitación de nuestro dignísimo Gobernador y su distinguida señora, vinieron ayer á nuestra capital nuestro querido amigo y colaborador, el Presidente del Comité provincial, D. Aurelio González de Gregorio con su simpática esposa y hermano D. Leónido.

Los Sres. de González Regueral, les obsequiaron con la delicadeza y esplendor que les caracteriza.

En el tren de la noche regresaron nuestros amigos á su residencia de Quintana Redonda muy complacidos de las atenciones de que fueron objeto.

~*~*~*~

Lira Soriana.—El miércoles último, día de Santa Cecilia, cumplió la banda «Lira Soriana», el programa que publicamos en uno de nuestros números anteriores.

Antes y después de la función celebrada en honor de la Santa, en la iglesia de Santo Domingo, dicha banda recorrió las calles de la población interpretando varias piezas de su repertorio.

La noche anterior dieron algunas serenatas. La función religiosa á que antes hicimos referencia, se verificó con mucha solemnidad, cumpliendo bien la «Lira Soriana», la parte que le estaba encomendada.

El Sr. Merino ocupaba la catredra sagrada cuando penetramos en el templo, y á fuer de imparciales hemos de confesar que su oración es una de las mejores que hemos oído en esta capital, demostrando las especialísimas dotes que para la oratoria sagrada reúne el Sr. Merino.

El joven sacerdote hizo un panegírico de Santa Cecilia, con lenguaje tan florido y poético que logró cautivar la atención de su auditorio.

Reciba nuestra enhorabuena.

~*~*~*~

Dice un papel.—«El señor Marichalar pidió la palabra en el Congreso y no dijo más que lo siguiente: señores Diputados, pido que la cuota de los tratantes al por menor de ganados sea rebajada, y según tan ilustrado informante no dijo más.

No tiene nada de particular que el redactor del papel no oyese más, porque aún suena en el palacio de las leyes el run, run, que con su potente y elocuente voz dejó el ex-diputado por el Burgo señor Muñoz, y de no tener mucho pulmón quien allí hable y más aún el que oye, no es fácil hacerse entender.

CRÓNICA AGRÍCOLA

Sigue sin variación apreciable el mercado de trigos. Respecto á las lanas, las pocas existencias que quedan en poder de los ganaderos, van sacándose poco á poco por los comisionistas, que reciben ordenes de comprar de las casas extranjeras.

Se pagan las lanas pardas á 12 pesetas la arroba y las blancas entrefina á 13.

Primeras materias para abonos.

Nitrato de sosa (15:16 0:0 nitrógeno), pesetas 29 los 100 kilogramos; sulfato de amoníaco (24:25 0:0 amoníaco), 42,50; superfosfato de cal, (16:18 0:0) soluble al citrato, 11,50; idem id. (15:17 0:0) 11,25; cloruro potasio (90:92 0:0) 33; idem id. (80:85 0:0) 31; Sulfato de potasa (25:30 0:0) 11; idem idem (55:60 0:0) 13; idem id. (96:98 0:0) 36; Sulfato de hierro 8; Escoria Thomas (15:16 0:0) ácido fosfórico soluble al citrato, 8,50.

Sección Central

LA MUELA DEL JUICIO (estreno.)

Solamente por tratarse de una obra de Ramos Carrión, reconocido como uno de nuestros primeros autores cómicos, se comprende que hubiera anoche gente en un teatro de verano, con cubierta de lona y alfombrado de tierra.

El público iba ansioso de presenciar un acontecimiento teatral y resultaron fallidas sus esperanzas.

La *Muela del juicio* la tenía Ramos Carrión desde que se dedicó á escribir para el teatro; pero ahora resulta que tiene otra *Muela*, que no es la *del juicio* precisamente.

¡Caracoles, con los chistes verdes y groseros que tiene la citada obrat! Que gusta al público de Madrid ese género *modernista*, decadente ó indecoroso? Bueno. A este público, pequeño en su número, pero grande en su puerza, no le agrada; y así lo ha demostrado al no aplaudir durante la representación ni á la terminación del juguete.

No nos extraña que autores de escaso

ingenio tengan que recurrir á esos medios para hacer reír al público madrileño, pero no nos explicamos como Ramos Carrión ha querido echar una mancha á su florido repertorio, bordado de chistes de buena ley.

Se dice que vivimos con mucho retraso en esta Capital, que todas las novedades llegan tarde. Hay novedades que no debían llegar nunca, como sucede con *La Muela del juicio*; y, sin embargo, hemos sido de los primeros en conocerla. Al primer tapón, *zurrapa*.

Lo que no llegó nunca á Soria, y de ello nos congratulamos, son los gustos teatrales que existen en algunas capitales de provincia, por estar reñidos con nuestras sanas costumbres que no se contagian tan fácilmente.

Algo diríamos de la interpretación dada á la citada obra por los artistas de la compañía del señor Montijano; pero quédese para otro día, puesto que esto se vá haciendo largo, y según se nos dice aun se pondrá en escena alguna función más.—A.

TELEGRAMAS

de LA PROVINCIA.

(De la Agencia Mencheta.)

Barcelona, 22. (6 t.)

Continúan las cosas en el mismo estado que ayer. Muchos industriales continúan pagando. Son ya muy pocos los morosos que quedan.

Sin embargo, las medidas de extremo rigor no cesan, pues hoy mismo el general Despujols ha mandado cerrar 31 tabernas cuyos dueños, según parece, fueron los que iniciaron el cierre general de hace algunos días.

Barcelona 22. (7 t.)

Varios diputados á Cortes por esta provincia, entre ellos Don José Planas Casal, D. Luis Yedó y Don Juan Puia y algunas caracterizadas personas, han visitado hoy al Conde de Caspe, con objeto de interesarse en favor de la libertad de industriales presos.

Mis informes permiten afirmar que el Capitán general no se ha mostrado propicio de momento á las gestiones de dichos señores, no habiéndose traslucido de sus palabras otra esperanza más que los detenidos serán puestos en libertad cuando el general Despujols tenga la seguridad de que los gremios satisfarán el actual trimestre de la contribución y no pondrán obstáculos para que se hagan efectivos.

Con el mismo objeto que los indicados señores, el alcalde interino Señor Martínez Domingo, después de haber celebrado una entrevista con el Obispo, ha estado en la Capitania general, si bien no pudo ver al Conde de Caspe por hallarse este señor conferenciando con los diputados de que hago mención.

Barcelona 22. (7.30 t.)

Algunos similes á quienes se ha obligado á cerrar sus establecimientos se han constituido en la cárcel á disposición del teniente coronel Don

Juan Bartlet, quien les instruye sumaria lo mismo que á los demás detenidos, por instigadores á la resistencia pasiva.

El diputado á Cortes D. Juan Sellarés ha recibido un telegrama del general Polavieja, en el que le dice, que visitará al Sr. Silvela con objeto de que cuanto antes sean puestos en libertad todos los presos.

Barcelona 22. (3'30 t.)

Algunas cuadrillas de muchachos recorrieron anoche las calles más concéntricas del barrio de Gracia, promoviendo alborotos, nadie les molestó.

Barcelona 23. (4 t.)

El conflicto ha cambiado de aspecto. Las impresiones son optimistas, hallándose dispuestos los gremios á pagar el segundo trimestre.

Probablemente Despujols, permitirá hoy que se abran sombrererías y tabernas cerradas por orden suya y que mañana se pongan en libertad 24 industriales presos.

Si como creemos se confirma esto, puede darse por terminado el conflicto.

Valencia 23. (7 a.)

El Gobernador civil de esta provincia y el Delegado de Hacienda de la misma han conferenciado tratando la cuestión del pago de contribuciones.

Acordaron formar relaciones morosas y transmitir al fiscal según circular del Supremo.

Supónese intervendrán asuntos los Tribunales ordinarios.

Madrid 24. (10 m.)

El general inglés Buller, se propone concentrar fuerzas al Norte y rechazar á los boers, duda que estos resistan empuje y reconoce á los transvaalenses como buenos soldados.

Madrid 24. (2.30 t.)

El Sr. Silvela ha negado dimisión Alcalde Barcelona así como que haya sido destituido el general Despujols.

Sigue en Barcelona la cobranza de los impuestos, reinando tranquilidad.

La firma llevada á la Reina ha carecido de interés.

CRÓNICA RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 24.—Ss. Juan de la Cruz, conf., Crisógono, m., Fermína, vg. y m., y Protasio, ob.

Sábado 25.—Ss. Catalina, vg. y m. Erasmo, Moises, y Mercurio, mrs., y Jorjuda, vg.

Domingo 26.—Los Desposorios de Nuestra Señora con San José. Ss. Pedro Alejandrino, ob. y m., Faustina y eps. mrs., Silicio, p., Conrado, ob., y Silvestre, ab.

Lunes 27.—Ss. Santiago el Intorcijo, Facundo y Primitivo, mrs., Flora y María, vgs. y mrs., Valeriano y Máximo, obs. y B. Margarita de Saboya, vd.

Cultos.

En la Insigne Iglesia Colegial, comienza el Coro á las nueve y media y terminada Tercia, se celebra la Misa solemne conventual.

El Domingo á las cuatro de la tarde tendrá lugar el piadoso ejercicio de la Santa Escuela de Cristo, con exposición del Santísimo Sacramento, en la Iglesia de San Juan de la Barona, donde está fundada por el venerable Palafox.

SORIA: Tip. de Pascual P. Rioja—1899.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuéza.						De Alcuéza á Soria.			Coches correos.				Oficinas públicas.			
Kilrs.	ESTACIONES.	PRECIOS.			Tren correo	Mixto.	ESTACIONES.	Tren correo	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.		DEPENDENCIAS.	HORAS de despacho.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Horas de sd ^a	Horas de sd ^a		Horas de sd ^a	Horas de sd ^a			Salida.	Llegada.			
11	SORIA.				9,15 n.		Alcuéza.	1,35 n.		Soria á Tarazona . . .	7 m.	3,30 t.	11 m.	8 n.	Gobierno Civil.	9 m. á 1 t.
19	Navacaballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.	2,11	2,11	Id. á Valdeavellano. . .	7 m.	10 m.	3 t.	6 t.	Ayuntamiento.	9 m. á 1 t.
28	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.	2,28	2,28	Id. id.	2 t.	5 t.	7 m.	10 m.	Diputación provincial.	9 m. á 1 t.
33	Tardelcuende.	3,50	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.	2,49	2,49	Id. á Burgos.	7 m.	9 n.	6,15 m.	8,30 n.	Hacienda.	9 m. á 2 t.
44	Matamá.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25	3,25	Id. á Burgo de Osma. . .	8 m.	3,30 t.	9,30 m.	5 t.	Obras Públicas.	9 m. á 1 t.
51	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coseurita.	4	4	Id. á Calahorra.	7 m.	5 t.	10 m.	8,30 n.	Banco de España.	9 m. á 1 t.
60	Almazán.	6,70	4,55	2,75	11,24	6,12	Almazán.	4,22	4,22	Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.	4 t.	6 t.	Correos (certificados).	8 á 10 m. á 2,30 t.
66	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47	6,12	Matamá.	4,46	4,46	Id. á Ventas de Ciria. . .	7 m.	12 m.	1 t.	6 t.	Juzgado municipal.	10 m. á 1 t.
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18	6,12	Tardelcuende.	5,3	5,3						Registro de la propiedad.	8 m. á 2 t.
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37	6,12	Quintana redonda.	5,29	5,29						Instituto provincial.	8 m. á 1 t.
94	Torralba.	12,25	8,40	5,05	12,56	6,12	Navacaballo.	5,39	5,39						Giro mútuo.	9 m. á 12 t.
104	Alcuéza.	13,55	9,25	5,55	1,17 llg	6,12	SORIA.	llg. 5,59 m.	llg. 9,4						Estación del ferrocarril (Di- rección).	9 á 12 m. á 6 t.
															Id. factoría, pequeña veloc..	8 m. á 5 t.
															Id. id., gran velocidad. . . .	8 m. á 8 n.

ANUNCIOS

EMILIO MOLINA PAJÉS

Escultor en madera y mármol.

(ANTIGUO OFICIAL DE LOS GRANDES TALLERES DE
F. NICOLLI DE MADRID.)

Especialidad en lápidas, cruces, sarcófagos, tumbas, mausoleos y panteones á precios sumamente económicos. Para dentro y fuera de la capital se facilitan planos y presupuestos á quién los pida.

Talleres:

INSTITUTO 4 SORIA.

La Purísima Virgen María

GRAN CERERIA MOVIDA Á VAPOR

TUGAS Y AMAT

Barcelona.

Los artículos de esta casa se recomiendan por sí solos.

Para pedidos á P. PLANAS.—Instituto, 3,
SORIA.

VIUDA DE MARIANO ALEMÁN

La casa que mejor elabora los
pimientos molidos.

Espinardo

(MURCIA)

Representante en Soria
P. PLANAS

INSTITUTO 3

FÁBRICA DE LICORES

S. A. & GORDON, DOZ Y COMPAÑIA

Cádiz

EL ANIS DEL PREMIO GORDO Y en todo tiempo es preciso,
se recomienda hoy en día para vivir sin apuros,
para que toque en Diciembre el beber constantemente
un premio en la Lotería. ANIS DE LOS CINCO DUROS.

REPRESENTANTE

PEDRO PLANAS

INSTITUTO, 3, SORIA

Los mejores, más puros y más esquisitos

Chocolates

QUE SE FABRICAN EN ESPAÑA

son los que elabora

LA INDUSTRIAL ARAGONESA

DE

JACA (HUESCA)

Representante en Soria.—P. PLANAS

Instituto, 3, SORIA.

LA PROVINCIA.

Se publica los martes y viernes.
Redacción y Administración: PLAZA DE LA LEÑA 12, 2.^o

"LA URBANA,"



"LA URBANA,"

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1843.

La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en

Francia, Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto, y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.

GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á

que corresponde la póliza ó en Madrid, á elección del asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España.

Representación general en España.—

Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)